



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 228

Dalcahue, 24 de enero del 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: HILUX.
PATENTE: JSZS-43
NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN FIESTA OVINA DE PUCHAURAN.
CONDUCTOR : RICHARD MUÑOZ M.
LOCALIDAD : PUCHAURAN, COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 26 DE ENERO DEL 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DALCAHUE



MARCO VELÁZQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- JSHS/MAAB/MASV/pcob